

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución 080 de 2012

Julio 4 de 2012



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Presupuesto del Municipio de La Dorada Caldas, para la vigencia fiscal del año 2012 en la sección Concejo”

La Presidenta del Honorable Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que se hace necesario ajustar el Presupuesto de la Sección Concejo, conforme a las necesidades propias para esta vigencia.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracredítese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2012, en la sección Concejo Municipal, en la suma de: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.538.500.00).

5.3	CONCEJO	6.538.500
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.538.500
5.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	4.588.500
5.3.1.1.07	Otros gastos personales	4.588.500
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	1.950.000
5.3.1.2.03	Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
5.3.1.2.11	Seguros y Pólizas	150.000
5.3.1.2.12	Bienestar Social y capacitación funcionarios	800.000

Artículo Segundo.- Acredítese el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en la sección Concejo, la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.538.500.00).

5.3	CONCEJO	6.538.500
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.538.500
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	6.538.500
5.3.1.2.01	Materiales y suministros	2.070.000
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra equipo	4.468.500

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 4 de julio de 2012.


MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

Proyectó: María Antonia Martínez Rodríguez – Presidenta.
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.
Revisó: Beatriz Elena Orozco E. - Secretaria General.